

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Rincón Los Chilcos, a 28 de Junio del año 2025,  
la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Mayo del año  
2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y  
cambio de directiva de la Organización Comunitaria  
Club Deportivo Nueva Esperanza, informa  
al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Combarbalá, que la elección del directorio de la organización  
se realizará:

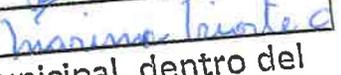
◦ Fecha de la elección: 16 de Julio del año 2025

◦ Horario: inicio 10<sup>00</sup> término 13<sup>00</sup>

◦ Lugar y dirección: Techado Club Deportivo Rincón Los Chilcos

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección,  
establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por  
parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con  
al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral  
de la organización comunitaria Club Deportivo Nueva Esperanza:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Mirna Del Carmen Castro Rubina</u>	<u>12.108.040-0</u>	
2	<u>Olga Rossana Castillo Costañeda</u>	<u>12.597.809-6</u>	
3	<u>Marina Victoria Izarte Castillo</u>	<u>10.216.335-4</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del  
quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos  
señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN  
ELECTORAL.

